


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
INFORME DE COMISIÓN

 ENSENADA, B.C., A 01 DE JUNIO DE 2021
A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Traslado de secretaria Fedataria a Mexicali	Tipo de Participación: Presentación de documentación
---	--

Lugar y período de la comisión: Mexicali, 01 de junio de 2021.
--

Actividades realizadas: Presentación de oficios para cumplimentar Sentencia del Tribunal Electoral relativo al expediente RI-104/2021 y presentación de tres informes.
--

Resultados obtenidos: Me traslade a Mexicali a efectos de llevar a cabo la presentación de diversos oficios.
--

Contribuciones a la Institución: Cumplimiento de las actividades y adecuado desahogo de las diligencias solicitadas.
--

Conclusión: Se cumplió con las actividades.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

PAOLA XIMENA BELTRAN PRADO
SECRETARIA FEDATARIA